

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE  
ALCALDIA

V.E.P. FINANZAS:

POZO ALMONTE.

ESTA ALCALDIA HA RESUELTO HOY LO QUE SIGUE.

No. 4759.

VISTOS: 4759.

El Resumen de Gastos Programa Proyecto "INTERVENCION SELECTIVA CON JOVENES VULNERABLES LAS VILLA 2000 y MILLENIUM DE POZO ALMONTE" en la rendicion de la cuenta mes Agosto 2012 en la cual informa saldos del Proyecto mencionado anteriormente por un monto de \$ 661.323.- (seiscientos sesenta y un mil pesos trescientos veintitres pesos) correspondiente a saldos no ejecutado en el proyecto, montos que deben ser reintegrados a el MINISTERIO DEL INTERIOR el V.E.P. del Sr. Alcalde que ordena a la Direccion de Administracion y Finanzas a efectuar la devolucion de dinero correspondiente y la Resolucion 1600/08 de la Contraloria General de la Republica, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.693 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administracion y sus posteriores modificaciones.

RESUELVO:

AUTORIZASE, a la Direccion de Administracion y Finanzas proceder a efectuar la DEVOLUCION DE DINERO por la suma de \$661.323.- (seiscientos sesenta y un mil trescientos veintitres pesos) a nombre de MINISTERIO DEL INTERIOR - PROGRAMA PROYECTO "INTERVENCION SELECTIVA CON JOVENES VULNERABLES DE LAS VILLA 2000 Y MILLENIUM DE POZO ALMONTE CTA. 11405-31.

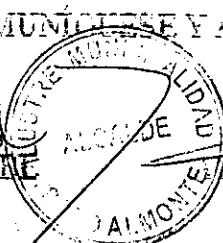
La Direccion de Administracion y Finanzas procederá a efectuar el trámite administrativo correspondiente.

Impútese el presente gasto a la cuenta 11405-31 del Presupuesto Municipal en vigencia.

ANÓTESSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
SECCION PERSONAL



TESORERIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

GARIBOLDI YUMAYA CHAMÍNE  
SECRETARIA MUNICIPAL